

DECRETO Nº 9039

MAT .: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3737-29-LE17, Convenio de Suministro de Medicamentos para Farmacia Comunitaria.

Laja, 12 de octubre de 2017.

## VISTOS:

- 1.- Licitación Pública 3737-29-LE17 de fecha 03.10.2017.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 8.577 del 29.09.2017, que aprueba Bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

## **DECRETO**

1.- ESTABLÉZCASE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-29-LE17, correspondiente al llamado Convenio de Suministro de Medicamentos para Farmacia Comunitaria, a los siguientes funcionarios;

Alejandra Bravo Rodríguez - Directora.

Alex Ortiz Vallejos

- Jefe Administración y Finanzas.

Felipe Padilla Quilodrán

- Químico Farmacéutico.

Juan Acevedo Vásquez

- Enc. de Adquisiciones e Inventario.

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 16 al 26 de octubre de 2017.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

-HL/P**©**Z/A**Ø**V/JAW/jav DISTRIBUCIÓN

Secretada Municipal

Departamento de Salud (2)

Lobby

210 MUN

JIS HERRERA LARENAS

ALCALDE(S)